

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse las procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del presente en este periódico oficial y ante el Jefe de Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho jefe de Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marítima.

10543

ACOSTA ACOSTA, Pedro; natural de Mazarrón, soltero, carnicero, de veinticuatro años; hijo de Ginés y Francisca; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia.

10544

ALVAREZ SENALADA, José; de estado soltero, profesión marmolista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle Aribau, número 121, primero-segunda; procesado por lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

10545

ANDREU MORA, Agustín; natural de Os de Balagué, provincia de Lérida, curtidor, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Igualada; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Igualada, para declarar y ser constituido en prisión.

10546

ARISQUETA, Santiago (a) Valmasaña; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por robo de rails; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

10547

BERNABE MURCIA, Miguel (a) Simón el Mellado; natural de Murcia, soltero, jornalero, de veintiseis años; hijo de Manuel y Florentina; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia.

10548

BOSCH Y SABATÉ, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Montreal, departamento del Hérault (Francia), soltero, dependiente de comercio, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Figueras, calle de Méndez Núñez; procesado por lesiones, por imprudencia torpedera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Figueras.

10549

CARRERA COLOMER, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, de dieci-

séis años; domiciliado últimamente en Barcelona, recluido en el Asilo Durán; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas.

10550

CARRERA COLOMER, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, recluido en el Asilo Durán; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas.

10551

COLLADO CAUBET, Ignacio; hijo de Rufino y Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años de edad; domiciliado en Madrid, pero ha residido últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Igualada, para constituirse en prisión.

10552

CRUZ PEANA, Salvador; natural de Posadas, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de dieciséis años de edad, hijo de José y de madre desconocida; domiciliado últimamente en Posadas; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos.

10553

FERNANDEZ LINARES, Vicente; soltero, jornalero, de diechocho años, vecino de Vitor, que vivió en Dalios por el mes de Mayo último, casa de su primo Francisco Linares; procesado por hurto de un pantalón, un chaleco y un reloj; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Berja á ser indagado.

10554

FRIGOLE SOLDEVILA, José; domiciliado en Isla Cristina; procesado por delito de asociación con fines ilícitos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la referida causa.

10555

GOMBAC LLOPIS, Sebastián; natural de Valderrobles (Teruel), de estado casado, profesión basurero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en San Adrián del Besós; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas.

10556

GONZALEZ SERRANO, Narciso; hijo de Francisco y María, natural de Plasencia, de estado soltero, de diecinueve años de edad, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Plasencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para constituirse en prisión.

10557

GONZALEZ SERRANO, Narciso; hijo de Francisco y Marta, natural de Plasencia, de estado soltero, de diecinueve años de edad, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Plasencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para constituirse en prisión.

10493

GUEZURAGA BILBAO, Eugenio; natural de Forña, hijo de Marcos y de Isidora, de estado casado, profesión albañil, de veintiseis años; domiciliado últimamente en esta villa de Bilbao; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

10558

JENES CANELLA, Benito (a) Mino; natural de Gijón, de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años de edad, hijo de Zacarías y Jacquima; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón.

10559

MIRANDA, José; domiciliado últimamente en la calle San Rafael, número 14, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10561

MOLINA ALONSO, Gabriel; hijo de Gabriel y Rosa; natural de Nechite, de estado casado, paradero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Nechite; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ujijar, para constituirse en prisión y cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Granada en causa sobre robo.

10562

MULL VILA, José; domiciliado últimamente en la calle Perot lo Ludra, número 5, cuarto; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, para prestar indagatoria en el sumario expresado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10563

N. MORRERO, José Ramón; natural de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de veintidós años, hijo de Eufrasio y de Apina, de estatura baja, pelo castaño, ojos claros, color bueno; domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 18, principal, número 1; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

10564

PAUS VIDAL, Andrés; de estado casado, profesión carpintero, de trollya y un año de edad; domiciliado últimamente en la calle del Salvador, número 9; procesado por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

10565

POCOSTALES POZO, Gabriel; de estado casado, profesión vendedor de periódicos, de cincuenta años; domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, número 17, duplicado, segundo, interior izquierda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

10566

RAMON BORNO, Baldomero; procesado por contrabando; comparecerá, en tér-

mino de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 10501

10567

REBOLLO ACOS, Miguel; hijo de Antonio y Antonia, de treinta y dos años, soltero, dependiente, natural de Alosno; domiciliado últimamente en la Coruña; procesado en causa por el delito de homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 10488

10568

REINALDO FRANCO, Juan; domiciliado últimamente en Lerma; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 10522

10530

RODRIGUEZ MANZANO, Federico; hijo de José y María, natural de Murias, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Murias; penado en causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ujjar, para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta. 10526

10570

SANCHEZ ALONSO, Bernardo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de quince años, hijo de Julio y Laura, de estatura baja, pelo negro, ojos idem, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, 32, bajo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 10518

10571

SANCHEZ MOZO, Marcial; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión electricista, de cincuenta y cuatro años, hijo de Domingo y Epifania; domiciliado últimamente en las calles Consejo de Ciento, número 258 y Aribán, 108; condenado por el delito de injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, al objeto de notificarle la sentencia que se le impuso y empezar á extinguir la pena de destierro. 10506

10572

SANCHEZ TRENADO, Victor; hijo de Antonio y de Pascuala, natural de Nava de Ricomalillo, soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,720 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz, cara y boca regulares, barba ninguna, vistiendo el traje usual del país; domiciliado últimamente en Herrera del Duque; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión. 10495

10573

TARGA Y GABRIEL, José; natural de Paez, provincia de Tarragona, de estado casado, profesión labrador, de treinta y nueve años de edad, hijo de José y de María, y actualmente de ignorado paradero; domiciliado últimamente en Sans (Barcelona); procesado por causa sobre lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, á fin de hacerlo una notificación. 10524

10574

TEJERO MENDEZ, Arsenio; hijo de José y de Manuela, natural de Tejera (Noceda), provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, ignorándose las demás circunstancias; domiciliado últimamente en Zaramillo; procesado por homicidio y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Valmaseda, á constituirse en prisión. 10527

10575

TUGAS FONTANET, Pablo; natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta años, hijo de Francisco y Teresa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10500

10576

VALERO RIQUELME, Antonio; natural de Albatera (Alicante), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cirés, número 1, cuarto-segunda; procesado por atentado á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 10497

10577

VIGO POMBO, Manuel; de cincuenta años, natural de Santa María de Angorez, provincia y partido judicial de Lugo, vecino últimamente de Santa María de Brandas (Toques), su estado casado, jornalero, hijo de Ramón y Feliciano, sabe leer y escribir, sin apodo; señas: estatura regular, color moreno, barba rala, sin que se conozcan otras señas; procesado por disparo de arma de fuego y amenazas á José Busto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, en término de diez días, á someterse á prisión provisional. 10491

10578

ARASOLO LECUE, Pedro; hijo de Silvestre y de Fernanda, natural de Araya, provincia de Alava, de estado soltero, profesión cilindrero, de veintiocho años, estatura regular, color moreno, ojos melados, pelo castaño, sin cicatrices en la cara y únicamente una en la palma junto al dedo gordo de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por amenazas á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda á constituirse en prisión que ha sido acordada por auto de esta fecha. 10586

10579

ALVAREZ CASANOVA, Leoncio; natural de La Bañeza, de estado casado, profesión del comercio, de veintiséis años, hijo de Leoncio y Carolina, con instrucción; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 10583

10580

ARNAIZ RODRIGUEZ, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 63, café económico; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 10572

10581

BALLESTEROS GARCIA, Pascual; natural de Castrillón del Monte, de estado soltero, profesión carnicero, de veinticinco años, hijo de Toribio y de Gregoria; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, número 13; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 10571

10582

BLAS; cuyos apellidos se ignoran, también quincallero y conocido por el hijo de la quincallera de Valdeoras, de bastante estatura, robusto, poblado de barba, afeitado, visto traje de pana color café, rayado, bastante usado, chaqueta corta ribeteada con hiladillo negro; comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de Saldaña, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en sumario por robo de caballerías y recibirle declaración indagatoria. 10580

10583

BORNEGO ORGANVIDES, Andrés; alias *Berrenchin*; natural de Grazalesna, de estado soltero, de profesión del campo, de cuarenta y cinco años, sin domicilio conocido; procesado por robo de metálico y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 10586

10584

BUAVO, José María; procesado por amenazas de muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 10557

10585

CENTENO RODRIGUEZ, Matilde; natural de Sevilla, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, á contestar cargos por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces y á ser reducida á prisión, si no presenta fianza de 1.000 pesetas. 10543

10586

COIJAS SEOAN, Amancio; hijo de José y de Encarnación, natural de Rodondela, partido judicial de idem, provincia de Pontevedra, vecino de Badajoz, soltero, relojero, de treinta años de edad, cojo y jorobado; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la Cárcel á cumplir la pena que le ha sido impuesta, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde. 10541

10587

COBO JIMÉNEZ, Rafael (a) Chulo de Vólez; hijo de Pedro y de María, natural de Málaga, soltero, botunero, de veintidós años de edad, ojos pardos, cabello castaño, moreno, barba afeitada, mellado de la mandíbula superior, alto y usa traje negro en mediano uso; domiciliado últimamente en Lora del Río, y procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas. 10542

10588

CONCHA ROJO, Pedro; hijo de Faustino y de Josefa, natural de Molina (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Molina (Oviedo); procesado

por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Baldomero Rojo Arana, segundo Teniente y Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 3 de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Baldomero Rojo.
JG—4750

10580

ESCODA ESCALES, *Vicente* (a) Gori; hijo de Vicente y Antonia, natural de Lliber, anejo de Salóu, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Salóu, casa de su tío Vicente Escalas, huerta, partida de Benibray; procesado por uso indebido de cédula de vecindad y nombre supuesto; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor del distrito del Mar, de Valencia. 10585

Juzgados de primera instancia.

MADRID—CHAMBERÍ

En los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí y Secretaría del que suscribe, á instancia de D. Rodrigo García Perona, representado por el Procurador D. Mariano García Esteban, contra D. Antonio Gómez López y D. Valentín Vila y Gómez y otros, sobre pago de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Septiembre de 1911. El señor D. José Martínez Enriquez, Magistrado de Audiencia Territorial de las de fuera de esta capital, y en ella Juez de primera instancia del distrito de Chamberí; habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía, promovida por don Rodrigo García Perona, mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad, defendido por el Letrado D. Antonio García Moreno, y representado por el Procurador D. Mariano García Esteban, contra D. Antonio Gómez y López y D. Valentín Vila y Gómez, de la propia vecindad, como causahabientes de D.^a Manuela Gómez y López y contra D. Manuel Garza y Arias, vecinos de Samos, correspondiente al partido judicial de Sarría, en su calidad de causahabientes de D. Santiago Arias y Ramil, cuyas demás circunstancias se ignoran, y contra los demás parientes, si existiesen, y que son desconocidos, declarados todos en rebeldía, entendiéndose, por consiguiente, respecto de todos los demandados, con los Estrados del Juzgado, sobre pago de 1.108 pesetas 55 céntimos, interés legal del 5 por 100 al año y costas.

«Fallo que debo condenar y condeno á D. Antonio Gómez y López y D. Valentín Vila y Gómez, como causahabientes de D.^a Manuela Gómez y López, y á D. Manuel Garza y Arias, en su calidad de causahabientes de D. Santiago Arias y Ramil, y á los demás parientes que se consideren con derecho á la herencia de los mentados esposos D. Santiago Arias y D. Manuela Gómez, á que tan luego como esta sentencia sea firme, paguen en dicho concepto de herederos al demandante D. Rodrigo García Perona la suma de 1.108 pesetas y 55 céntimos, con el interés legal del 5 por 100 anual de esta suma, desde el día 5 de Junio del corriente año, fecha del último emplazamiento, y todas las costas causadas en el presente pleito que expresamente impongo á los referidos demandados.

«Así por esta mi sentencia, definitiva-

mente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Enriquez.

«Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Martínez Enriquez, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado el mismo día de su pronunciamiento.

«Madrid, 21 de Septiembre de 1911.—Ante mí, Licenciado Fulgencio Muzas». Y para que sirva de notificación en forma á los parientes, si existieren, de doña Manuela Gómez y López y D. Santiago Arias Ramil, y cuyos domicilios y paraderos se ignoran, expido la presente cédula para su inserción en la GACETA, en Madrid á 10 de Octubre de 1911.—El Secretario: Ante mí, Licenciado Fulgencio Muzas. X—2010

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia de 7 del corriente, en autos seguidos por el Procurador Lumbrotas en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Salvador Rodríguez Ortega, sobre secuestro y enajenación de fincas, se ponen en venta en pública subasta, por segunda vez, y término de quince días, las siguientes fincas hipotecadas por el Rodríguez.

Fincas.

1.^a Una casa sita en la calle de Cristóbal Colón, antes de Acoña, en la ciudad de Moguer, número 23 duplicado, manzana número 27, que linda: por la izquierda, entrando, con la número 30, de herederos de Antonio González Morina; por la derecha, con la número 28, de doña Concepción Rodríguez Ortega, antes don Francisco Ortega, y por la espalda, corralón de los Sres. Ruiz Teruel, antes de D. Juan Márquez; tiene de frente siete metros 12 centímetros y de centro 28 metros 42 decímetros;

2.^a Una bodega sita en la calle de los Molinos, de la misma ciudad de Moguer, marcada con el número 19 de gobierno, que linda: á la derecha, entrando, con otra número 21, de D. José María Márquez Fernández; á la izquierda, la número 17, de D. José Flores y Díaz, y espalda, de D. Enrique Márquez Fernández; tiene de frente 26 metros y de fondo 55.

Cuyas fincas salen á la venta por el precio de 3.000 pesetas la primera y el de 4.500 la segunda, ó sean las cantidades estipuladas en la escritura base de estos procedimientos, hecha la rebaja del 25 por 100, habiéndose señalado para la subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Moguer, el día 21 de Noviembre próximo, á las dos y media de la tarde, en sus respectivas salas de audiencia, advirtiéndose á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 por lo menos del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 9 de Octubre de 1911.—Ante mí, Esteban Unzueta.—V.^o B.^o: el Juez de primera instancia, Manuel Moreno.

X—2007

ORENSE

En el pleito de que se hará mérito en dictó la sentencia cuyo encabezado y fallo son del tenor siguiente:

«En la ciudad de Orense, á 20 de Septiembre de 1911:

«Vistos por mí, el Sr. D. Alberto Romero Pérez, Juez accidental de primera instancia de este partido, estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre presunción de muerte, en los que son parte: como demandante, D.^a María del Socorro Dopazo Peiró, viuda, mayor de sesenta años, propietaria y vecina de esta capital, defendida por el Licenciado don José Casas y representada por el Procurador D. Alejandro Rodríguez Cobelas, y de la otra, como demandados, el Ministerio Fiscal, por las personas desconocidas, y además los que se crean con derecho á impugnar la demanda sobre dicha presunción de muerte de D.^a María del Carmen Cela Dopazo, hija de la demandante:

«Fallo que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Alejandro Rodríguez Cobelas á nombre de D.^a María del Socorro Dopazo Peiró, debo declarar y declaro la presunción de muerte de la ausente D.^a María del Carmen Cela Dopazo, disponiendo que, firme que sea esta sentencia, se abra la sucesión en los bienes de dicha ausente por los trámites de los juicios de abintestato ó testamentaria, según proceda, sin perjuicio de que si aquélla se presenta, ó, sin presentarse, se prueba su existencia, pueda recobrar sus bienes en el estado que tengan y el precio de los enajenados ó los adquiridos con él, aunque no los frutos y rentas.

«Así por esta sentencia, que no será ejecutoria hasta después de seis meses, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Romero.»

Fuó publicada el mismo día de su fecha.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, conforme y á los efectos del artículo 192 del Código Civil, libro el presente, que firmo en Orense á 9 de Octubre de 1911.—El Secretario, José de Reyes.

X—2006

SANTANDER—OESTE

D. Rodrigo Díaz de la Espina y Villota, Juez municipal, ejerciendo de primera instancia en el distrito del Oeste, de esta capital, por hallarse el propietario en comisión de servicio.

Por este primer edicto se cita, llama y emplaza á los que se erogan con derecho á los bienes dejados por D. Higinio Alonso de Celis Cortines, natural de Lamasón, en esta provincia, y del comercio de esta capital, donde falleció el 17 de Agosto último sin disposición testamentaria, y cuya herencia ha sido renunciada expresamente por su viuda D.^a Amparo Filera, por sí y á nombre de sus hijos menores D. José Luis y D.^a María de Alonso de Celis é Illera, y también por sus hermanos D. Baldomero y D. Octaviano Alonso de Celis Cortines y por los sobrinos, hijos de otro hermano premuerto, para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este llamamiento, en la inteligencia de que si no lo hacen se seguirá adelante en las actuaciones, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Santander á 10 de Octubre de 1911.—R. Díaz de la Espina.—Ante mí, Juan Castrillo. X—2005

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

Relación de los funcionarios Activos y Costantes, dependientes de este Ministerio, que en el día de la fecha se hallan en condiciones de jubilación por exceder de la edad reglamentaria.

CATEGORÍA Y CLASE	NOMBRES	SITUACIÓN
Jefe de Administración de 1.ª	D. Félix J. Carazon y Salas	Cesante.
Idem de 2.ª	Bernardo Giner de los Rios	Idem.
Idem de 3.ª	Manuel Medina y Sánchez	Idem.
Idem de 4.ª	Podro Francisco Gamba y Barrena	Activo.
Idem de 5.ª	Francisco de Somir y Calbetó	Idem.
Idem de 6.ª	José Hurtado y Valhondo	Idem.
Idem de 7.ª	Polipe Lillo y Ruiz	Idem.
Jefe de Negociado de 1.ª	Francisco Javier de Berneta y Palacios	Idem.
Idem de 2.ª	Leandro Botella y Andrés	Idem.
Idem de 3.ª	Nicanor González Muñiz	Idem.
Idem de 4.ª	Jacinto Serrano Alcedar	Idem.
Idem de 5.ª	Gonzalo Diaz Roquejo	Idem.
Idem de 6.ª	Emilio Garmandia y Rámila	Idem.
Idem de 7.ª	Pedro Herrera Zamorano	Idem.
Idem de 8.ª	Francisco García Barzanallana	Idem.
Idem de 9.ª	Cesáreo González Cortés	Idem.
Idem de 10.ª	Emilio Carilla y Sorola	Idem.
Idem de 11.ª	Baldomero Laguna Martínez	Idem.
Idem de 12.ª	Ramón Fernández Blanco	Idem.
Idem de 13.ª	José María de la Torre Garrido	Idem.
Idem de 14.ª	Francisco Echagüe Nogueira	Idem.
Oficial de 1.ª	Luis Alonso Puente	Idem.
Idem	Mauricio Sala Sardá	Idem.
Idem	Nataño Real Bezaeo	Idem.
Idem	Juan María Lozano y Bobia	Idem.
Idem	Manuel Jiménez Jácome	Idem.
Idem	Antonio Flores Vergara	Idem.
Idem	Jacobo Iglesias Vázquez	Idem.
Idem	Arturo Porera y Blesa	Cesante.
Idem	Francisco Rubio Sánchez	Idem.
Idem	Daniel Doze y Bournacello	Idem.
Idem de 2.ª	Eustasio Macarrón de la Vega	Activo.
Idem	Francisco de P. Moreno Roselló	Idem.
Idem	Eduardo Pascual López	Idem.
Idem	José Prino Rosetti	Idem.
Idem	José Pérez García	Idem.
Idem	Isidro Padilla y Maestro	Idem.
Idem	Manuel Núñez Pérez	Idem.
Idem	Francisco Fernández Tamayo	Idem.
Idem	Nicolás Cardona Prieto	Idem.
Idem	Cirilo Alonso Tobes	Idem.
Idem	Pablo Torrecilla Maseras	Idem.
Idem	Eduardo Ramírez Nequera	Idem.
Idem	Francisco Vicente García Zamora	Cesante.
Idem	Arturo Cuervo y Cuervo	Idem.
Idem	Joaquín Ramírez y García	Idem.
Idem	Eleuterio Ruiz de León	Idem.
Idem de 3.ª	Isaac Villanueva y Pou	Activo.
Idem	Casto Richart y López	Idem.
Idem	Paulo Espinosa Cabezón	Idem.
Idem	Antonio Robles Ortega	Idem.
Idem	Galo Pintado Jordán	Idem.
Idem	Gabriel de la Cámara y Baquero	Idem.
Idem	Juan Bautista Retanero y Nieto	Idem.
Idem	Bonifacio de Quevedo y García Salazar	Idem.
Idem	Francisco López y López	Idem.
Idem	Sanllego López Cano	Idem.
Idem	Estadio Fernández Ruiz	Idem.
Idem	Eduardo María Montañó y Sáenz	Idem.
Idem	Cayetano Moya Sánchez	Idem.
Idem	Julián Patacios y Gutiérrez	Idem.
Idem	Eugenio Domínguez Ramos	Idem.
Idem	Jerónimo Aspiazú y Alvarez	Idem.
Idem	Gaudencio Lizaro Gozalbo	Idem.
Idem	Julián Ibaseta Crespo	Idem.
Idem	Antonio Castillo y Campillo	Idem.
Idem	Luis Vicente de Areho y Martínez	Idem.
Idem	Juan García Cañas	Idem.

CATEGORÍA Y CLASE	NOMBRES	T N
Oficial de 3. ^a	D. Juan Aquilina Torregrosa	Cesant
Idem	Enrique Ruiz Torrecillas	Idem
Idem	Anastasio Carrasco y Guerra	Idem
Idem	José Juan Sancho y Caulos	Idem
Idem	Hilario Cirer Veia	Idem
Idem	Alvaro Serrano Villaseñor	Idem
Idem	Silvano García González	Idem
Idem	Vicente Bregante y Recio	Idem
Idem	José Arroyo Salcedo	Idem
Idem	Juan Martínez Pazos	Idem
Idem	Federico Perla Manrique	Idem
Idem	Luis García Ordoyo	Idem
Idem	Manuel Salvador Adell	Idem
Idem	Emilio Martínez Pita	Idem
Idem de 4. ^a	Francisco Muro y Elías	Activo
Idem	Vicente María de la Plaza	Idem
Idem	Pedro Solórzano Ruiz	Idem
Idem	Saturnino López Torres	Idem
Idem	Joaquín Fernández Norro	Idem
Idem	Florencio Hernández Latorre	Idem
Idem	Matías Jarque y Benedito	Idem
Idem	José Francisco Galdós y Andonegui	Idem
Idem	Joaquín Martínez García	Idem
Idem	Francisco Macías Gómez	Idem
Idem	Eduardo de Bonis y Saz	Idem
Idem	Jesús María Solovera y Garro	Idem
Idem	José Carrasquilla y Pérez	Idem
Idem	Eduardo Farfán de los Godos	Idem
Idem	Teodoro Gutiérrez y Gutiérrez	Cesant
Idem	Mariano Sanz y Barriberas	Idem
Idem	Adolfo Rivas Cuevas	Idem
Idem	Antonio de las Peñas Benítez	Idem
Idem	Ramón Quintana González	Idem
Idem	Francisco Martín Quesada	Idem
Idem	Joaquín Ripoll y Franco	Idem
Idem	Bartolomé Felani Basob	Idem
Idem	Cástor Gutiérrez Calvo	Idem
Idem	Manuel Angulo Mendoza	Idem
Idem	Sixto Fernández Miranda	Idem
Idem	Vicente de Amallo y Mangot	Idem
Idem	Alejandro Madriñán Rodríguez	Idem
Idem	José de Torres Pérez	Idem
Idem	Mariano Fanjul y Cano	Idem
Idem de 5. ^a	Mariano Fernández y González	Activo
Idem	Juan Oliva Jiménez	Idem
Idem	Ramón Sanz Pérez	Cesant
Idem	Emilio López Pérez	Idem
Idem	Adolfo Plañol Moreno	Idem
Idem	Andrés Salazar y Pérez	Idem
Idem	José Batllori y Perera	Idem
Idem	José María Cintas López	Idem
Idem	José Campillo Amorós	Idem
Idem	Juan Gelabert Alberti	Idem
Idem	José Hermoso Pernlea	Idem
Idem	Victoriano Fernández Morán	Idem
Idem	Ramón Subirán López	Idem
Idem	Santos Rodríguez Gaci-Martín	Idem
Idem	Antonio Serón Almoguera	Idem
Idem	Félix Espada Sáez	Idem
Idem	Francisco Pazo de Pinedo	Idem
Idem	Jacinto Romeo Llaqued	Idem

Madrid, 10 de Octubre de 1911.—El Subsecretario, Zorita.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACION DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 500 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.
(Continuación de la GACETA del día 11 de Octubre de 1911.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
HUELVA															
SÉPTIMA CATEGORÍA															
Maestros.															
D. Mariano Navarro Parrillo	E.	>	65	>	>	>	43	11	16	>	>	>	Cañaveral de León		
Antonio Cáceres Crespo	E.	>	60	>	>	>	32	8	11	>	>	>	Sanlúcar de Guadiana		
Juan Estalella Gómez	E.	>	54	>	>	>	30	2	>	>	>	>	Ajaraque		
José Carrasco Padilla	E.	>	50	>	>	>	30	>	24	>	>	>	El Almendro	En comisión. Procedo de Escuelas de 1.100.	
Francisco Fernández Machado	E.	>	59	>	>	>	29	11	20	>	5	10	Manzanilla		
Niceto Fernández Herrero	E.	>	51	>	>	>	27	8	10	>	8	26	Linares de la Sierra	En comisión. Procedo de Escuelas de 825.	
Diego Ramón Márquez	E.	>	49	>	>	>	27	8	5	>	10	18	Calañas		
José Hernández Cuani	E.	>	57	>	>	>	27	2	2	>	3	2			
Francisco Romero Sánchez	E.	>	46	>	>	>	26	6	6	>	11	24	Valverde del Camino	Excedente.	
Diego Ríos García	E.	>	54	>	>	>	25	9	>	>	6	>	Lepo		
Pedro del Barco Pedrera	S.	>	40	>	>	>	24	3	7	>	2	24	Nerva		
Teodoro Andaluz Vázquez	E.	>	47	>	>	>	24	>	22	>	>	>	Cortezaloz		
Isidoro Borrero Domínguez	E.	>	62	>	>	>	23	3	17	>	>	>	Aracena		
Mattas Cabrillas Polis	E.	>	52	>	>	>	21	3	2	>	11	16	Aroche		
Emilio Romero Borrallo	E.	>	39	>	>	>	20	11	21	>	>	>	Cortegana		
Federico Molina Alcón	S. Br.	St.	37	>	>	>	19	6	14	>	>	>	Meguar		
Modesto Arangüeta	E.	>	64	>	>	>	18	4	26	12	1	20	Almonte		
Eladio Santana Pérez	E.	>	40	>	>	>	17	2	27	>	11	28	San Silvestro de Guzmán		
José Castaño Peña	E.	>	47	>	>	>	17	2	16	>	9	22	Hinojales		
Manuel Fernández Benítez	E.	>	50	>	>	>	17	1	15	>	>	>	Cartaya		
José María González	E.	>	45	>	>	>	15	7	25	>	>	>	Puerto Gil (Corteconcepción)		
Federico Martín Barrena	S.	>	38	>	>	>	15	2	>	>	>	>	Santa Ana la Real		
Manuel Viaña Viaña	S. S.	St.	34	>	>	>	10	1	26	1	2	9	Moguer		
Luis Adán Miguel	E.	>	41	>	>	>	10	1	2	>	>	>	Ayamonte		
Francisco Caballero Herrera	E.	>	58	>	>	>	7	5	27	1	3	6	Nerva		
Pedro M. Moreno Sanz	S. S.	>	30	>	>	>	7	4	28	2	1	9	Cartaya		
José Marchena García	E.	>	46	>	>	>	6	1	16	4	>	26	Ayamonte		
Luis Lupiáñez Martín	E.	>	47	>	>	>	5	8	15	>	>	>	Trigueros		
Nemesio Miranda Lagartera	E.	>	42	>	>	>	4	11	18	>	>	>		Excedente.	
José Lipiani Moreno	E.	>	46	>	>	>	3	2	27	4	8	18		Idem.	
Rafael Moya Jiménez	E.	Br.	50	>	>	>	1	4	12	4	4	18	Valverde del Camino		

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES		
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS						
					Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.				
D. Antonio Franco Román.....				61				23		4					Escacena del Campo.....	Certificado de aptitud desde 23 de Febrero de 1888. Derechos limitados temporal.	
Eusebio González Delgado.....				47				21	5	19					El Villar (Zalamea).....	Idem desde 30 de Julio de 1888. Idem.	
Agustín de Torar Martín.....				53				21	4	21					Corterangel (Aracena).....	Idem desde 2 de Febrero de 1888. Idem.	
Antonio Martín Vallo.....				44											Aracena (Aracena).....	Idem desde 29 de Agosto de 1894. Idem.	
Joaquín Mayoral Tomillo.....				39				15	3						Mariguata (Zalamea).....	En comisión. Proceso de Bases de 625.	
Francisco González Mora.....				39				15	2	27					Beas.....		
Juan F. Durán Méndez.....				44				2	3	28		7	1	23	Cumbres Mayores.....		
Antonio del Aguila Nuñez.....				45				1	10				1	6	Villanueva de los Castillejos.....		
José Martín González.....				37					7						Patrás (Almonaster).....		
Luis Martín González.....				27					6	27							
Maestras.																	
D.ª María Caro Domínguez.....				45				22		22					Manzanilla.....	Certificado de aptitud. Información de ser aprobada en 1883. Derechos limitados temporal.	
Angeles Vázquez López.....				47				22	11	26					La Corte (Cortegana).....	Certificado de aptitud de 13 de Marzo de 1888. Idem.	
Encarnación Márquez.....	E.			64				21	8	13					Verdas (Almonaster).....		
Mauricia Delgado Marín.....	E.			48				17	11	18					Las Chinas (Galaroza).....	Certificado de aptitud de 19 de Noviembre de 1883. Derechos limitados temporal.	
Juliana Pérez García.....				42				17	8	22					Umbria (Aracena).....	Idem de id. de 23 de Abril de 1893. Idem.	
Fermina Alvarez Granado.....	S.	St.		37				9				1	4	5	Cals.....		
María F. Moya Fernández.....	E.			41				8	5	1		3		6	Valdezufre (Aracena).....		
Antonia Pérez y Pérez.....	E.			33				6	2			3	2	16	Pozuelo (Zalamea).....		
Dorotea Romero Regaña.....	E.			42				5	1	19		1	3	23	Membrillo (Idem.).....		
Dolores Rodríguez Montes.....	E.	St.		46				4	4	10		2	3	19	Jabuguillo (Aracena).....		
Rafaela Caballero Ruizón.....	E.			63				4	4	24		2	7	18	Puerto Moral.....		
Francisca Sánchez Lozano.....	S.	St.		38				3	1	12		3	7	20	Canalejas (Almonaster).....		
Encarnación Ruiz Mateos.....	S.	St.		34				2	11	18					Hinojos.....		
Rosa Cebrián Martínez.....	E.			27				2	6	17		3	1	22	Montes de San Benito (El Cerro)		
Dolores Díaz Herrera.....	E.			38				1	3	15		2	10	23	Cumbres Mayores.....		
Brígida Moriano Cano.....	E.			33				1	7	22		2	3	2	Escacena del Campo.....		
Ana Teresa Caudón Ruiz.....	E.	St.		27				1	6			1	2	26	Beas.....	Hizo el depósito del Título en 24 de Agosto de 1910.	
Antonina Romero Blanco.....	E.			35					7	7					La Nava.....		
Carmen Caballos Vega.....	E.			48					2	24		6	9	10	Santa Olalla.....		
María del Carmen Villalba Guinea.....	E.			32				3	11			1	2	13		Excedente.	
Manuela Guerrero Rengel.....	E.			26				3	9	24		1	6	15		Idem.	

(Continuará.)